

BOLETIN 21

27 de Febrero de 2010



PRESENTAN UN INFORME SOBRE LAS 24 QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS HASTA EL MOMENTO POR EL IPEPAC. AL VENCER EL PLAZO, EXHORTAN A RETIRAR LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

En lo que va del proceso electoral ordinario 2009-2010, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) ha recibido 24 quejas y denuncias, de las cuales dos han sido resueltas por la Secretaría Ejecutiva y turnadas a la Comisión de Denuncias y Quejas para su conocimiento; ocho han sido archivados como asuntos totalmente concluidos; en dos se amplió el plazo para emitir una resolución, cinco están en investigación y 7 en estudio de procedencia.

Lo anterior fue dado a conocer por el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez en sesión ordinaria celebrada esta mañana y en la que además, el Consejo General acordó posponer la discusión y en su caso votación de los acuerdos por el que se aprueban los lineamientos relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); por el que se da cumplimiento al convenio mediante el cual se contrató a la empresa encargada de proporcionar el servicio del PREP y mediante el cual se asignará, o en su caso, licitará las boletas electorales para las elecciones del 16 de mayo de 2010.

En este sentido, el representante del Partido Acción Nacional, Orlando Pérez Moguel hizo entrega al consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales de una serie de copias de acuerdos relativos al PREP aprobados en el 2006 y 2007, según él, para apoyar los trabajos del Instituto en el desahogo de los acuerdos antes mencionados.

En los asuntos generales de la sesión, el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez aprovechó la ocasión para hacer un atento recordatorio a los representantes de los partidos políticos inscritos ante el Instituto que mañana 28 de febrero a las 24 horas vence el plazo que tienen para retirar de los espacios públicos la propaganda utilizada durante la precampaña electoral, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento para Regular los Procesos de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y Precampañas Electorales en el Estado de Yucatán.

Finalmente, el consejero presidente dio lectura a un escrito firmado por el presidente del Comité de Ética Electoral del IPEPAC, Carlos Pavón Durán mediante el cual emiten una opinión sobre el comportamiento del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, durante el período de las precampañas

En dicho escrito los miembros del Comité consideran que las precampañas llevadas a cabo por los precandidatos del PAN y del PRI, de hecho, resultaron una campaña. “No se limitaron a los miembros de su partido, sino a todos los meridianos”. En entrevista posterior, Bolio Vales aseguró que la opinión del Comité de Ética será analizada y tomada en cuenta por el Consejo General.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social